

PÚBLICO

Índice AI: AMR 53/002/2001/s
30 de marzo de 2001

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 03/01 (AMR 53/01/2001/s, del 4 de enero de 2001) - Temor por la seguridad, malos tratos y amenazas de muerte (nuevo motivo de preocupación)

VENEZUELA **Indígenas pemón de San Rafael de Kaimorán**
Silvano CASTRO

Silvano Castro, cacique de una comunidad indígena que ya ha sufrido anteriormente hostigamiento, ha sido golpeado por soldados y ha recibido amenazas de muerte.

El 22 de marzo, los indígenas pemón organizaron unas protestas no violentas en las que bloquearon la carretera. El ejército reaccionó atacándolos con gas lacrimógeno y perdigones. Tanto Silvano Castro, que trataba de filmar la agresión, como otro manifestante fueron fuertemente golpeados. El otro manifestante sufrió lesiones serias en el rostro. Cuando Silvano Castro trató de llevar al manifestante herido a recibir tratamiento, dos camiones civiles y dos militares le bloquearon el camino. Los soldados ordenaron a Silvano Castro que saliera del automóvil y amenazaron con matarlo si se negaba. Cuando él preguntó si tenían una orden judicial para detenerlo, volvieron a amenazarlo con matarlo.

Los militares detuvieron a Silvano Castro y a otras siete personas. Todos los detenidos fueron interrogados por las autoridades militares en Ciudad Bolívar, pero se negaron a colaborar, alegando que sólo tenían que rendir cuentas ante el sistema de justicia civil, no ante el militar. Todos ellos quedaron en libertad el 24 de marzo, tras una orden de la Fiscalía de Caracas, la capital.

Este último incidente es solamente uno más de la pauta de acoso iniciada contra los indígenas pemón cuando éstos empezaron a protestar por la construcción de un tendido eléctrico en la región de Gran Sabana, Venezuela. Los miembros de la comunidad han declarado que el acoso constante del ejército «ocurre en nuestro propio territorio y afecta nuestra vida cotidiana, nuestra cultura y nuestra seguridad». Amnistía Internacional siente preocupación porque el acoso continúa, en contra de lo establecido por la Constitución de Venezuela, que incluye disposiciones para proteger a los pueblos indígenas y su entorno.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque, según los informes, Silvano Castro ha sufrido malos tratos y amenazas de muerte y ha sido detenido sin orden judicial;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata e independiente sobre las denuncias de malos tratos y amenazas de muerte, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación porque el ejército sigue intimidando a Silvano Castro y a los indígenas pemón;
- instando a las autoridades a garantizar que la comunidad pemón puede llevar a cabo sus protestas legítimas sin correr peligro.

LLAMAMIENTOS A:

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela
Palacio de Miraflores
Esquina de Bolero
Av. Urdaneta
Caracas, Venezuela

Fax: + 582 806 3101/ 3325 (Puede resultar difícil conectar con este número. Tengan paciencia y sigan intentándolo)

Tratamiento: Señor Presidente

Luis Miquilena
Ministro del Interior y Justicia
Ministerio del Interior y Justicia
Avenida Urdaneta Esquina de Platanal
Edificio Interior y Justicia
Despacho del Ministro, piso tres
Caracas, Venezuela

Fax: + 582 861 1967/0363

Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Organización de defensa de los derechos de los indígenas

AMIGRANSA
Apartado Postal 50460
Caracas 1050-A
Venezuela

y a los representantes diplomáticos de Venezuela acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de mayo de 2001.